

**ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-05/2023
“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS”
PERIODO: MARZO - DICIEMBRE 2023**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **28 veintiocho de marzo 2023 (dos mil veintitrés)**, siendo las **15:00 quince horas**, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2023 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2023**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, la Ley), artículo 54 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **06 seis de enero de 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 60, 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-05/2023 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS” PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2023.
- 2.- El **14 catorce de marzo del 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases, 63 y 70 de la Ley.
- 3.- El **21 veintiuno de marzo del 2023 (dos mil veintitrés)**, y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura das las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.
2.	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos queda a cargo de la **C. Luis Felipe Robredo Martínez** - Director del Área de Patrimonio, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Directora del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

EL PROVEEDOR: GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.- CONSISTENTE EN 29 MODELOS.

EL PROVEEDOR: LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA 1.- CONSISTENTE EN 29 MODELOS.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.		LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	(ANEXO 4) ORIGINAL DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURIDICA.	X		X	
b)	(ANEXO 5) ORIGINAL DE LA PROPUESTA TECNICA, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO 1.	X		X	
c)	(ANEXO 6) ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA • Carta compromiso: bajo protesta de decir verdad de respetar los precios durante el periodo solicitado en Bases. • Lista de precios unitarios.	X		X	
d)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS.	X		X	
e)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS.	X		X	
f)	(ANEXO 8) ESCRITO MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADOS SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA, PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	X		X	
g)	(ANEXO 9) ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSION, MANIFESTANDO QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ENTE PUBLICO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES.	X		X	
h)	(ANEXO 10) ESCRITO MANIFESTANDO NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".	X		X	
i)	(ANEXO 13) ESCRITO DE GARANTÍA	X		X	
j)	Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR).	NO ACEPTA		NO ACEPTA	
k)	ESCRITO RESPONSABILIDAD LABORAL QUE SERÁ EL UNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN.	X		X	
l)	ANEXO 11) CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS

ASPECTOS ECONÓMICOS					LICITANTES			
					GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC S.A. DE C.V.		LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS	SERVICIO DE ADQUISICION E INSTALACION DE LLANTAS INCLUYENDO VÁLVULA, BALANCEO Y MONTAJE: DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PARA LOS VEHICULOS PERTENECIENTES AL PADRÓN DEL OPD SISTEMA DIF GUADALAJARA, CONTEMPLANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 10/00/20, 11R22.5, 155/70/R14, 155/80/R15, 165/65/R14, 175/65/R14, 185/60/R14, 185/65/R15, 185/R14C, 195/70/R15, 195/70/R15C, 195/R15, 195/R15C, 205/65/R16, 215/65/R16, 225/65/R16, 225/65/R17, 225/70/R19.5, 225/75/R16, 235/70/R16, 235/80/R17, 245/70/R16, 245/70/R9.5, 245/75/R16C, 245/75/R16, 245/75/R17, 255/70/R22.5, 265/70/R17, 275/80/R22.5 VEINTINUEVE MEDIDAS DE LLANTAS PARA LOS DISTINTOS VEHICULOS LOS CUALES SERÁN EVALUADOS Y ENVIADOS PARA CAMBIO DE LAS MISMAS. LA DURACIÓN DEL PROCESO SERA DESDE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$ 129,498.77	\$ 129,498.77	\$ 89,536.88	\$ 89,536.88
SUBTOTAL					\$ 129,498.77		SUBTOTAL	\$ 89,536.88
IVA 16%					\$ 20,719.80		IVA 16%	\$ 14,325.90
TOTAL					\$ 150,218.57		TOTAL	\$ 103,862.78

Como resultado de la Evaluación Económica, se hace la siguiente mención:

1. Se hace constar que en la propuesta del licitante LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V. en su Anexo 6, la partida No. 12, correspondiente a las llantas con medidas 95R15 y 195R15C solicitadas en bases, y el costo ofertado tanto para la llanta normal como para la llanta de carga será el mismo, es decir un precio unitario de **\$2,456.90 (dos mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 90/100 moneda nacional) antes de IVA**, por lo que tomando los precios unitarios de su propuesta económica se realizó el cálculo aritmético tomando como base la cantidad solicitada por tipo de llanta y precio unitario, de acuerdo a la partida, que consiste en 29 modelos, lo anterior para obtener el monto total correcto, quedando de la siguiente forma, con fundamento a lo establecido en el punto 7.3 inciso d) de las Bases que señala: "Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario". Por lo anterior, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso licitatorio LPLSC 05/2023 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LLANTAS", PERIODO: MARZO A DICIEMBRE 2023, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, se resuelve:

1. Adjudicar al licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. DE C.V.**, la totalidad de la partida 1, correspondiente a las 29 modelos detalladas en el Anexo 1, conforme a su propuesta y hasta por un importe de **\$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, con Impuesto al Valor Agregado incluido, de acuerdo a los precios unitarios por tipo de llanta, señalados en su propuesta económica; con base a los siguientes precios unitarios:

CONSECUTIVO	MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	10/00/20	\$ 6,670.26
2	11R22.5	\$ 4,148.71
3	155/70/R14	\$ 959.05
4	P155/80/R15	\$ 1,012.93
5	165/65/R14	\$ 1,390.09
6	175/65r14	\$ 1,217.67
7	185/60/R14	\$ 1,271.55
8	185/65/R15	\$ 1,417.03
9	185/R14C	\$ 2,074.35
10	195/70/R15	\$ 1,363.75
11	195/70/R15C	\$ 1,390.09
12	195/R15	\$ 2,456.90
13	195/R15C	\$ 2,456.90
14	205/65/R16	\$ 3,087.28
15	215/65/R16	\$ 1,831.90
16	225/65/R16	\$ 3,825.43
17	225/65/R17	\$ 2,618.53
18	225/70/R19.5	\$ 5,258.62
19	225/75/R16	\$ 5,549.57
20	235/70/R16	\$ 2,575.43
21	235/80/R17	\$ 3,502.16
22	245/70/R16	\$ 2,693.97
23	245/70/R9.5	\$ 6,250.00
24	245/75/R16C	\$ 3,178.88
25	245/75/R16	\$ 2,801.72
26	245/75/R17	\$ 4,299.57
27	255/70/R22.5	\$ 3,825.43
28	265/70/R17	\$ 3,432.11
29	275/80/R22.5	\$ 6,977.00

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

SEGUNDA. – Al Licitante **GRUPO AUTOMOTRIZ NORPAC, S.A. de C.V.**, que no se le adjudica el bloque único de las partidas cotizadas, en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una fotocopia del acta de fallo y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **15:10** quince horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



L.C.P. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA

